

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
LICITACIÓN N°90007012
“PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EQUIPAMIENTO ANTIDDOS”**

I. Aclaraciones

- 1) Se reemplaza la tabla 2 “opción B Radware” señalada en el numeral 2.1 del Anexo A, Especificaciones Técnicas:

Opción B: Radware

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	DefensePro X10 – 500mb	2
2	Advance Support for DefensePro X10 – 500mb	2
3	DefensePro X10 / X20 - Pluggable 8x1G-BP NIC Module - FUU	2
4	Advance Support for DefensePro X10 / X20 - Pluggable 8x1G-BP NIC Module - FUU	2
5	Application Protection Subscription for DefensePro X10 - Factory Installed	2
6	Network Protection Silver Subscription for DefensePro X10 – 500mb	2
7	Cyber Controller X 40 Gbps attack capacity	1
8	Hybrid Cloud DDoS Protection Service - Up to Legitimate 100Mbps - Monthly fee	12
9	Cloud DDoS Protection Service- Additional Data Center Coverage - Monthly fee	12
10	Cloud DDoS Protection Service - Setup fee	2

- 2) Se actualiza el Calendario de Actividades de la licitación:

ACTIVIDADES	FECHAS (Plazos máximos)
Publicación de respuestas a consultas u observaciones	02-07-2024
Presentación de Ofertas Técnicas-Económicas	Inicio: 28-06-2024 desde 09:00 hrs. Fin: 05-07-2024 hasta 14:00 hrs.
Apertura de Ofertas Técnicas	05-07-2024

Apertura de Ofertas Económicas	11-07-2024
Presentación de la Re - Oferta	Hasta las 14:00hrs del 17-07-2024
Apertura de Re - Ofertas Económicas	17-07-2024
Comunicación de la Resolución de la Licitación	24-07-2024

II. Preguntas

1. ¿Es posible participar de esta licitación en UTP?

Respuesta: Si la consulta se refiere a “Unión Temporal de Proveedores”, este proceso no contempla la participación de este tipo de asociaciones.

2. A nivel comparativo, el número de parte solicitado para la protección Cloud con Arbor está limitado en cantidad de activaciones anuales, mientras que el correspondiente a Radware, posee activaciones ilimitadas. ¿Es adecuado considerar en ambos escenarios, activaciones ilimitadas para garantizar que no existen riesgos ni sobrecostos para el Banco?

Respuesta: Técnicamente ambas soluciones nos garantizan los servicios requeridos para la protección cloud.

3. Existe una diferencia entre la descripción del scope indicado en el punto 2.1 del RFP y el listado de partes para los equipos Radware. Mientras que la descripción habla de 500Mbps, el listado de partes solicita DefenseProX 10-1 (1 Gbps). ¿Cuál es el throughput que se requiere garantizar?

Respuesta: Se debe considerar para ambas soluciones un throughput de 500 Mbp. Ver aclaración N°1.

4. ¿La experiencia que se solicita es exclusivamente en banca? ¿o puede ser en otras compañías, siendo la misma tecnología?

Respuesta: Al menos que tengan participación en al menos 1 proyecto de Banca, aunque sean otras tecnologías.

5. Sobre Licenciamiento: Favor aclarar el licenciamiento correcto requerido para los equipos, ya que existe diferencia entre la descripción, donde se solicitan 500Mbps y el BOM, en donde para una de las marcas se solicita 1 Gbps de throughput.

Respuesta: Se debe considerar para ambas soluciones un throughput de 500 Mbp

6. ¿En caso de que algún número de parte por obsolescencia no figure en lista de precios, es posible reemplazarlo por su equivalente vigente?

Respuesta: Sí, debe quedar claramente identificado en la propuesta técnica.

7. Compatibilidad y Especificaciones del Hardware. Habrá alguna restricción en Banco Central sobre si el DefensePro X10 debe venir con la NIC de cobre con bypass preinstalada, o es necesario adquirirla por separado.

Respuesta: Se debe contar con las NIC de cobre con bypass de Radware, no una solución externa. Puede no venir instalada inicialmente, pero se debe instalar durante el proyecto.

8. ¿Existen restricciones en el tipo de hardware que se puede utilizar para las interfaces de red (NIC)?

Respuesta: Deben ser las correspondientes de la marca que se licita.

9. Licencias y Suscripciones ¿La suscripción para la protección de la red y la aplicación debe estar incluida desde el inicio, o requiere activación adicional?

Respuesta: Desde el inicio.

10. ¿Cuál es el proceso y tiempo estimado para la activación de la suscripción de protección híbrida en la nube?

Respuesta: Desde el inicio.

11. Procedimientos de Instalación ¿Cuál es el proceso recomendado por Banco Central para la instalación y configuración inicial de los DefensePro X10 en un entorno bancario, hay restricciones de horario por ejemplo, data center tienen restricciones ?

Respuesta: No existen restricciones de horario en los datacenter. Para la instalación inicial, ya que se interrumpe el servicio, debe realizarse fuera de horario hábil.

12. Tiempos de Entrega y Garantías ¿Cuál es el tiempo esperado por Banco Central de entrega de los equipos DefensePro X10 y el Cyber Controller X después de realizar el pedido?

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 4 del Anexo A, Especificaciones Técnicas.

13. Tiempo esperado del Proyecto (ideal para el Banco, fecha inicio -término)

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 4 del Anexo A, Especificaciones Técnicas.

14. ¿Se requerirá de garantías adicionales más allá de los 30 días especificados para la conformidad de los servicios de instalación y configuración?

Respuesta: No.

15. 2.1. Productos y servicios, ¿Ya está realizada la ingeniería de detalle?, esto considerando que BANCO CENTRAL ya tiene el Sizing realizado, según el BOM expuesto.

Respuesta: Sí, a nivel de arquitectura. Los perfiles de navegación deben realizarse.

16. 3 ESPECIFICACIONES SERVICIO DE INSTALACIÓN, ¿Se requiere Health Check por parte del fabricante para certificar la implementación?

Respuesta: No es requerido por el fabricante, si por el integrador.

17. ¿Existe diagrama de red que puedan compartir?

Respuesta: Se entregará a la empresa adjudicada.

18. ¿Existe una arquitectura objetivo definida?

Respuesta: Sí.

19. 2.1. Productos y servicios, ¿El curso oficial requerido requiere voucher de certificación?

Respuesta: No se requiere.

20. **2.1. Productos y servicios**, para la Opción de RADWARE, La descripción de la solución requerida en el punto punto 2.1 del RFP hace referencia a equipos de 500Mbps de Throughput, pero luego en el BOM para el equipo Radware, se solicita una licencia de 1 Gbps. ¿Cual es el throughput correcto a considerar?

Respuesta: Se debe considerar 500 Mbps de throughput

21. **9.1. Forma de Pago**, el ítem señala "Una vez aprobada la factura por parte del Banco, será pagada dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su aprobación. "¿Cuántos días toma el Banco para aprobar la factura enviada por el Proveedor?"

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 9.2 de las bases de licitación.

22. **"9.5. Resolución** y término anticipado de la Comunicación de Adjudicación y del Pedido de Compra. Se solicita agregar el siguiente texto: "En dicho supuesto de terminación anticipada sin expresión de causa por parte del CLIENTE éste deberá compensar y/o reembolsar al PROVEEDOR el costo de las eventuales licencias y hardware que el PROVEEDOR haya debido anticipar y/o contratar y que se encuentren vigentes al momento de la finalización anticipada."

Respuesta: Se mantiene el numeral sin modificaciones. Tenga en cuenta que el inciso penúltimo señala que en ese caso el Banco pagará "... el costo de aquellos Servicios y/o Productos cuya prestación o provisión haya sido efectuada hasta la fecha de término dispuesta por el Banco y al cual éste haya dado su Recepción Conforme".

23. Se solicita agregar el siguiente texto en las Bases : "el proveedor adjudicado limita o no asume mayores responsabilidades respecto del funcionamiento de los productos o licencias de la Marca/fabricante, a la limitación de responsabilidad y garantías que el fabricante declara en sus contratos de licenciamiento".

Respuesta: El alcance de la responsabilidad de la Partes y del Proveedor está establecida en los numerales 9.3 y 9.4. los cuales se deben mantener sin modificaciones, al ser el estándar del Banco en sus contrataciones.

24. **9.1. Forma de Pago**, para la emisión de la factura se solicita aclarar si se requiere la guía despacho firmada y además se debe solicitar el "N° del Pedido de Compra" y el "Código de aprobación de Pago" ?

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 9.1 de las bases de licitación.

25. **9.1. Forma de Pago**, para la emisión de la FC, se solicita aclarar si el procedimiento será: Solicitar el "N° del Pedido de Compra" y el "Código de aprobación de Pago" después de finalizar los servicios de Configuración e instalación y luego la emisión de la factura será al finalizar la fecha calendario de los 30 días de Garantía Técnica?

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 9.1 de las bases de licitación.

26. 7.2. Evaluación Técnica de las Bases. Se solicita aclarar si la vigencia del "Pedido de Compra" considera como fecha de inicio la fecha de Adjudicación hasta completar los 12 meses de renovación de la Solución. De ser afirmativa la respuesta, los 12 meses se cumplirían aproximadamente en el mes de julio de 2025 al tomar los plazos máximos indicados en el ítem 7.2. Evaluación Técnica de las Bases. Sin embargo, el ítem 6 de la Tabla de Evaluación técnica señala "La propuesta considera la provisión de 60 horas de mantención y soporte durante 1 año, contados desde la recepción conforme de los servicios de instalación y configuración de los equipos" con lo cual la fecha se extendería a diciembre de 2025 aproximadamente. Esta última fecha supera la fecha de vigencia de la renovación de 12 meses a Julio'25. Se solicita aclarar la vigencia para un correcto entendimiento.

Respuesta: El Pedido de Compra se mantendrá vigente mientras existan obligaciones pendientes. Respecto de los plazos para los productos y servicios, éstos se encuentran especificados en el numeral 3 y 4 del Anexo A, Especificaciones Técnicas.

27. Bases licitación renovación equipamiento AntiDDos. 9. Condiciones de pedido de compra- 9.3. Responsabilidad de las partes El Proveedor responderá según los términos y condiciones del fabricante, de no existir límite de responsabilidad el Proveedor será responsable únicamente hasta el 100% del valor de las licencias, y responderá sólo por daños directos y previsibles. El Proveedor no será responsable por lucro cesante, daño emergente y daños indirectos, salvo en caso de dolo o fraude. Los servicios siempre se prestan con las limitaciones propias de la tecnología contratada y los TC del fabricante ¿Está de acuerdo con lo mencionado?

Respuesta: No es posible acceder a los solicitado. Véase respuesta a pregunta 23.

28. Favor especificar a qué se refieren con "Garantía técnica" y cuál es el deseable de esta garantía a nivel de alcances y servicios.

Respuesta: Garantía de que el servicio y configuraciones operen correctamente.

29. Sin perjuicio de adherir a la solicitud de cotización, favor indicar en qué parte de la propuesta es posible señalar consideraciones u observaciones complementarias a lo indicado en la referida solicitud.

Respuesta: Según el numeral 3 de las Bases esta (periodo de consultas y aclaraciones) es la instancia para que los Proveedores puedan manifestar cualquier condición o situación adicional o distinta de lo establecido por el Banco en las Bases, instancia en la cual el Banco se pronunciará respecto del planteamiento efectuado.

30. Favor confirmar que tanto el plazo de negociación y suscripción del contrato, como su contenido será determinado de común acuerdo por las partes.

Respuesta: Este proceso de compra no contempla la suscripción de un Contrato.

31. Favor confirmar que en caso que no exista acuerdo en el texto definitivo del contrato, se podrá tener por fundado el desistimiento del proveedor adjudicado.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

32. Dado que existen Contratos previamente suscritos entre ENTEL y Banco Central y que abordan servicios de análoga naturaleza, favor confirmar que en caso de adjudicación se podrá incorporar este servicio como Anexo a dichos Contratos.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

33. Dado que la oferta técnica y comercial de **EMPRESA** es de carácter confidencial, favor confirmar que se guardará reserva sobre los precios ofertados y condiciones del servicio.

Respuesta: Se hace presente en materia de confidencialidad que el Banco se rige por lo señalado en el numeral 11 de las Bases por lo que tramitará las solicitudes de información de acuerdo a lo allí establecido. Por ello el Banco no puede aceptar cláusulas de confidencialidad en sus procesos. El Banco evalúa caso a caso cualquier requerimiento de información.

34. Favor aclarar qué se entenderá por servicio de la esencia y naturaleza de las obligaciones que asumirá el proveedor adjudicado.

Respuesta: La esencia del servicio es la característica del mismo sin la cual no puede existir y la naturaleza aquella que lo hace ser tal y no otro, o sea que el servicio sea el que requiere el Banco, no uno distinto, similar o accesorio. Si se refiere a subcontratación del servicio, favor remitirse a lo señalado en el numeral 9.2 de las bases de licitación.

35. Favor tener presente que dado la especificación y las complejidades técnicas del servicio requerido, el oferente podrá utilizar subcontratistas en parte de la ejecución de los servicios.

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 13 de las bases de licitación.

36. Favor confirmar que el Banco Central autoriza a **EMPRESA** a ceder el Contrato a alguna sociedad del grupo **EMPRESA**.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

37. Favor entregar un ejemplo práctico de aplicación de una multa.

Respuesta: No está contemplada la aplicación de multas en este proceso. El Banco pagará el valor de los Productos y Servicios de acuerdo con lo señalado en la cláusula 9.1 de las bases de licitación.

38. Para no afectar el monto de la oferta hecha por el proveedor, es posible que las multas no se aplicarán acumulativamente, esto es, que en caso que un mismo hecho genere la posibilidad de aplicar más de una multa, sólo se aplicará la de mayor valor.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 37.

39. Favor considerar que las bases y el contrato deberán contemplar un procedimiento para la aplicación de las medidas establecidas para los casos de incumplimientos, que respete los principios de contradictoriedad e impugnabilidad. En virtud del mencionado procedimiento siempre se deberá conceder traslado al respectivo proveedor, a fin de que éste manifieste sus descargos en relación al eventual incumplimiento. La medida a aplicar deberá formalizarse a través de una resolución fundada, la que deberá pronunciarse sobre los descargos presentados.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

40. Dado que muchos de los contratos suscritos por ENTEL cuentan con cláusulas de confidencialidad, ¿es posible limitar la información sobre clientes y que sea incorporada en la plantillas respectiva?

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

41. ¿Es posible que en el Contrato se incorporen causales de incumplimiento grave de las obligaciones que amerite el término anticipado, de modo tal que esta medida sea proporcional al incumplimiento?

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

42. Para no impactar la evaluación económica que se haga de proyecto, ¿es posible que en caso de término anticipado y unilateral, se contemple una tabla de salida a modo de indemnización por las inversiones realizadas por el proveedor?

Respuesta: Véase respuesta pregunta N° 22

43. Para otorgar certeza y hacer plausible el cumplimiento de la obligación de confidencialidad respecto de “Información altamente Sensible”, favor confirmar que será posible establecer plazo específico para determinar su vigencia.

Respuesta: No es posible efectuar modificaciones en materia de confidencialidad y clasificación de la información.

44. Se hace presente que en Contrato suscritos previamente entre ENTEL y Banco Central, esta obligación no ha tenido el carácter de indefinido.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

45. En el entendido que la boleta/garantía de fiel cumplimiento de contrato tiene por objeto resguardar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas, y considerando que las bases nada indican al respecto, favor confirmar que se hará exigible sólo en el caso de incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones que impone el contrato.

Respuesta: En este proceso de compra no se contempla la entrega de una garantía por fiel cumplimiento de contrato.

46. Favor confirmar que se podrán establecer limitaciones de responsabilidad asociadas a la naturaleza del daño y al valor del contrato, de modo tal que los riesgos del servicio sean asumidos por ambas partes.

Respuesta: Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 30.

47. Favor confirmar que los bienes se entenderán entregados al cliente una vez que se encuentren físicamente a su disposición.

Respuesta: Favor remitirse al numeral 9.2 de las bases de licitación.

48. Dado que las bases nada indican al respecto, favor confirmar que el licitante restituirá los bienes y equipos de propiedad del proveedor al término del contrato, y especificar el plazo para ello.

Respuesta: No se entiende la pregunta. Este proceso considera la compra de equipamiento, no arriendo. Favor remitirse a lo señalado en el Anexo A, Especificaciones Técnicas.

49. Favor confirmar que el licitante deberá devolver los equipos al término del Contrato, en las mismas condiciones en que los recibió, salvo el deterioro que se produjere por el transcurso del tiempo y el uso legítimo de los mismos. Lo anterior no aplicará en el caso que el CLIENTE haga uso del derecho de opción de compra del equipo que recibió en arrendamiento, de conformidad con lo que se estipule en el respectivo Contrato.

Respuesta: No se contempla devolución porque los Productos y Servicios cotizados no corresponden a un arrendamiento. Favor remitirse a lo señalado en el Anexo A, Especificaciones Técnicas.

50. Favor confirmar que una vez efectuada la entrega de los bienes arrendados, el licitante en su calidad de mero tenedor, responderá de los mismos en caso de daño, robo, hurto o extravío de los bienes.

Respuesta: No se solicita arriendo de equipamiento. Favor remitirse a lo señalado en el Anexo A, Especificaciones Técnicas.

51. Dado que las bases nada señalan al respecto, favor detallar el procedimiento de recepción conforme de los servicios y en qué plazo se notificará dicha recepción al proveedor.

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 9.2 de las bases de licitación.

52. Independientemente de la tecnología, el reemplazo de parte (RMA), debe considerarse dentro de las 4 horas en Chile, es esta interpretación correcta? Favor aclarar.

Respuesta: Se considera el soporte avanzado, con los tiempos que correspondan para cada marca.

53. El licenciamiento solicitado en el BOM para la solución ARBOR, corresponde a 500Mbps de Throughput, mientras que en el caso de Radware, se solicita un número de parte correspondiente a 1Gbps. Favor aclarar en el caso de existir algún error.

Respuesta: Se debe considerar para ambas soluciones un throughput de 500 Mbp.

54. Referente al punto 3, confirmar que banco central es responsable de las configuraciones lógicas/físicas de equipamiento distintos a los DDoS para ambos site.

Respuesta: Se confirma.

55. Confirmar que Banco central garantizara los puertos/interfaces y SFP asociadas en router y switches para conectar los DDoS.

Respuesta: Se confirma.

56. Indicar cual es la solución actual de DDoS implementada en banco central

Respuesta: Se informará al proveedor adjudicado.

57. "Respecto a la presentación de oferta, los valores propuestos deben ser presentamos en modalidad de pago único o one shot"

Respuesta: Los valores deben ser propuestos de acuerdo al formato del Formulario de Presentación de Ofertas Económicas que se encuentra disponible en el Evento de la plataforma Ariba.

58. "Respecto a la presentación de la oferta los equipos y/o servicios deben ser presentados en algún tipo de moneda"

Respuesta: El proveedor debe indicar el tipo de moneda en el Formulario de Presentación de Oferta Económica.

59. "Se presentan hitos de pago que banco central sugiera o estos están a criterios de la empresa proponente y es parte de la oferta."

Respuesta: Favor remitirse a lo señalado en el numeral 9.1 de las bases de licitación.

Santiago 2 de julio de 2024

